



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 18 de diciembre de 2023

COMUNICACIÓN N° 2023/240

Ref: Depositario Central de Valores - Certificados de Legitimación

Se comunica al mercado que la apertura de nuevos subfondos para las AFAPs, dispuesta en la Ley No. 20130 de reforma de la seguridad social, que entró en vigencia el 1 de diciembre del corriente, no tiene impacto en la presentación de los certificados de legitimación, que seguirán expidiéndose por el total de la posición de cada tenedor.

DE LOS HEROS MENDEZ, ANA CLAUDIA
GERENCIA DE SISTEMA DE PAGOS